

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

42**ALCALÁ DE HENARES**

CONTRATACIÓN

Resolución del Ayuntamiento de Alcalá de Henares de fecha 2 de diciembre de 2016, relativa a la adjudicación y formalización del contrato de materiales para el servicio municipal de limpieza.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Alcalá de Henares.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: 5.134.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: www.ayto-alcaladehenares.es
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: suministro.
 - b) Descripción: materiales para el servicio municipal de limpieza.
 - c) Lote (en su caso): ...
 - d) CPV (referencia de nomenclatura): 39830000-9, 39831200-8, 39831240-0, 39833000-0, 39224200-0, 39224000-8, 39224330-0, 39224340-0, 39224310-4, 39525100-9.
 - e) Acuerdo marco (si procede): ...
 - f) Sistema dinámico de adquisiciones (si procede): ...
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 31 de agosto de 2016.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Valor estimado del contrato: 123.966,94 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 61.983,47 euros.
 - Importe total: 75.000 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 2 de diciembre de 2016.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 12 de diciembre de 2016.
 - c) Contratista: “Gestión Recursos Higiénicos, Sociedad Limitada”.
 - d) Importe o canon de adjudicación:
 - Baja del 25 por 100 sobre cada uno de los precios unitarios.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: mayor puntuación obtenida en los informes técnicos que se desglosa en:
 - Menor precio ofertado: 25 puntos.
 - Mejoras en el plazo: 10 puntos.

Alcalá de Henares, a 12 de enero de 2017.—El secretario-titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, PD, el jefe del Servicio de Contratación, Héctor Báñez Menéndez.

(02/2.044/17)

